



Gobierno de La Rioja

C/ M. Murrieta 76, Ala Este, Planta Baja
26071 Logroño
Teléfono: 941 291 660
Fax: 941 203 566
e-mail: cefiame@larioja.org

Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Educación, Cultura y Turismo

Fecha: **28 OCT. 2013**

Hora:
Número: **5.2872**

Educación, Cultura y Turismo

Educación

RESOLUCIÓN

Año: 2013
Número:
Fecha: 25 de octubre
Servicio: CEFIAME
Referencia: is

Registro
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Personal y Centros Docentes
Inspección Técnica Educativa

VISTOS:

1. Ley Orgánica 3/1982, de 9 de julio, de Estatuto de Autonomía de La Rioja, modificada por la Ley Orgánica 3/1994, de 24 de marzo, y por la Ley Orgánica 2/1999, de 7 de enero.
2. Decreto 43/2012, de 20 de julio, por el que se modifica el Decreto 48/2011, de 6 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
3. Orden 38/2007, de 8 de octubre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen las instrucciones relativas a la catalogación de Centros de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial, Institutos de Educación Secundaria y Centros de Régimen Especial dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
4. Informe del Centro de Formación, Innovación y Asesoramiento en Materia Educativa de 25 de octubre de 2013.

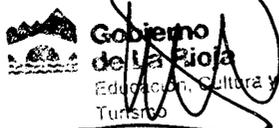
El Director General de Educación, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, **RESUELVE:**

Primero- Establecer para el curso 2013/2014, el catálogo de Proyectos o Programas nacionales e internacionales de mejora de la calidad educativa promovidos y/o autorizados por la Consejería competente en materia de Educación, así como la puntuación que corresponde a cada programa o actividad.

Se adjunta como anexo I a esta Resolución, el catálogo de programas y su ponderación para el curso 2013/2014.

Segundo.- La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, contra la misma cabe interponer Recurso de alzada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la misma, ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Turismo, de acuerdo con los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

En Logroño, a 25 de octubre de 2013.



José Alberto Martínez
Director General de Educación

ANEXO I

Catálogo de Proyectos o Programas nacionales e internacionales de mejora de la calidad educativa promovidos y/o autorizados por la Consejería de Educación, Cultura y Turismo y su ponderación para el curso 2013/2014 (*).

PROGRAMAS		IES	EI, EP Y CRA	Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios	Centros Docentes de Educación de Personas Adultas
		(Máximo 40 puntos)	(Máximo 12 puntos)	(Máximo 8 puntos)	(Máximo 12 puntos)
Secciones Bilingües, Proyecto CLIC y Experiencias bilingües promovidas directamente por la Consejería de Educación	Participación	15 puntos	8 puntos		6 puntos
Proyectos de Innovación Lingüística	Hasta 5 docentes	8 puntos	3 puntos	3 puntos	4 puntos
	Entre 6 y 10 docentes	10 puntos	4 puntos	4 puntos	5 puntos
	De 11 docentes en adelante	12 puntos	5 puntos	5 puntos	6 puntos
Programas Europeos de Centros (PAP)	Participación	10 puntos	2 puntos	3 puntos	2 puntos
Programa experimental currículo Bimodal	Participación	10 puntos	6 puntos		
Proyectos de Centros Educativos hacia la Sostenibilidad	Participación	10 puntos	4 puntos		2 puntos
Proyectos "Libro digital"	Participación	10 puntos	6 puntos		
Proyecto de Innovación Educativa "Educación Responsable: Programa para el desarrollo de la educación emocional, social y de la creatividad"	Participación		6 puntos		
Plan PROA	Participación	10 puntos	4 puntos		
Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí	Participación	6 puntos	2 puntos		
Programa de Lengua, Cultura y Civilización Rumana	Participación	6 puntos	2 puntos		
Programa "Buenos Tratos"	Participación		2 puntos		
Programa COMBAS	Participación	15 puntos	8 puntos		8 puntos
Centro Integrado de FP/Programa Experimental de F.P. dual/ F.P. Bilingüe	Participación	8 puntos			

(*) Para poder obtener puntuación en cualquiera de los apartados, es necesario estar participando en los programas durante el curso 2013/14